

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS EN CHILE

INFORME DE OBSERVACIÓN CCP ANTOFAGASTA

REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Índice

1. FICHA TÉCNICA	2
2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL	3
3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD	3
4. RÉGIMEN INTERNO	19
5. ALIMENTACIÓN	21
6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR	24
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	28
8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS	30
9. PETICIONES Y DENUNCIAS	31
10. ENFERMERÍA	32
11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN	34
12. PROGRAMAS DE REINserCIÓN Y REHABILITACIÓN	35
13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS	39
14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES	41

1. FICHA TÉCNICA

Tabla N° 1 Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		Centro de Cumplimiento Penitenciario Antofagasta	
Sistema de administración		Concesionado	
Comuna, región		Antofagasta, Región de Antofagasta	
Año de inauguración		2013	
Seguridad		Alta	
Transporte de acceso a Unidad Penal		Privado	
Fecha de observación		11 y 12 de diciembre de 2018	
Hora inicio observación	Día 1: 09:30 horas Día 2: 10:00 horas	Hora término observación	Día 1: 13:30 horas Día 2: 12:30 horas

El CCP de Antofagasta se ubica en una zona fuera del radio urbano denominado Nudo Uribe, a unos 21 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, al que se puede acceder, solo en vehículo particular, o desembolsando alrededor de unos \$15.000 (ida y regreso), en transporte contratado exclusivamente para trasladarse hacia ese sector, ya que no hay recorridos establecidos hacia este. El trayecto hacia el recinto penal no es posible de realizar en transporte público dada su ubicación geográfica.

1.1. Descripción de la Observación

La observación a la unidad penal se desarrolló sin inconvenientes, de acuerdo al itinerario programado.

Se observaron los siguientes espacios:

Tabla N° 2 Sectores observados		
Módulo de aislamiento y/o castigo		✓
Módulos	Imputados Condenados Juvenil LGTBI APAC CET Discapacidad	✓
Módulo de mujeres con hijos/as o embarazadas	No posee	
Patios	Según módulos observados	✓

Tabla N° 2 Sectores observados		
Cocina	Central de concesionaria	✓
Comedor/es	Comedor según módulo	✓
Economato		
Enfermería		✓
Escuela		✓
Talleres de trabajo		✓
Dependencia revisión de visitas		✓
Dependencias visitas		✓
Dependencia visita íntima		✓
Iglesia/Capilla ecuménica/Lugar de ritos		✓
Brigada especial contra incendios		✓

2. POBLACIÓN Y CAPACIDAD DE LA UNIDAD PENAL

El CCP Antofagasta alberga a hombres que se encuentran en calidad de imputados y condenados, todos ellos con diferentes niveles de compromiso delictual.

2.1. Total Población Penal

El total de la población penal presente en la unidad penal al momento de la observación es de 1.331 personas.

2.2. Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se refiere que en la unidad penal no habitan personas en situación de vulnerabilidad.

3. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO Y HABITABILIDAD

El CCP Antofagasta es una unidad penitenciaria destinada al cumplimiento de penas privativas de libertad. Se compone de 26 módulos, de los cuales sólo 25 se encuentran poblados, uno de ellos actualmente se encuentra en reparación.

El CCP de Antofagasta es un recinto concesionado y cuenta con módulos diferenciados, según población, los cuales se identifican en un próximo apartado.

Para efectos de la muestra observada se revisaron dos módulos de condenados, dos módulos de imputados, módulo para personas en situación de discapacidad, módulo para personas LGTBI, módulo para la población juvenil, módulo para quienes profesan la religión evangélica (APAC), módulo para trabajadores del CET.

A continuación, se describirán los módulos que fueron observados.

3.1. Módulo 44 Condenados

En el módulo 44 habita población penal masculina condenada que presenta un alto nivel de compromiso delictual, que se traduce en los años de condena y la categoría de los delitos.

Celdas

Este módulo cuenta con 50 celdas individuales distribuidas en dos pisos de 25 celdas. Cada una de ellas mide alrededor de 3,30 por 1,93 metros. Durante la observación se constató celdas en las cuales hay entre dos a tres personas pernoctando. Según se informa por Gendarmería de la unidad penal, la presencia de más de una persona en algunas celdas individuales obedece a solicitudes realizadas por los propios internos, por nivel de afinidad y por contar con electrodomésticos como televisor.

Cada celda posee una cama y un colchón, por lo que en aquellas en donde pernoctan más de una persona, se cuenta con colchón que es puesto en el suelo a la hora del encierro. El resto de las celdas alberga una persona. Hay colchones ignífugos en cada cama, que se mantiene en regular estado de conservación. No todas las camas tienen mantas o cubrecamas, sábanas y frazadas, estas últimas son los únicos insumos de cama que proporciona Gendarmería a través de la empresa concesionaria, el resto de ellas es de propiedad de cada interno, por lo que solo algunos poseen toda la ropa de cama y otros únicamente con frazadas. La estructura que soporta cama en estas celdas es un somier de cemento que se aprecia en regular estado de conservación.

Todas las ventanas de las celdas tienen vidrios y ninguno de los marcos o vidrios se encuentra roto. La iluminación natural es suficiente, mientras que la iluminación artificial se activa durante las horas de desencierro, constatando que en algunas celdas se presentan alteraciones provocadas por los propios internos (sacan ampollitas). Las instalaciones eléctricas funcionan en la mayoría de las celdas habitadas, sin perjuicio de que existen algunas instalaciones de enchufes que revisten cierto peligro al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente, pero a veces es obstruido por las frazadas que la población penal coloca en las ventanas para suprimir la luz natural. Se observan signos de humedad en paredes que se encuentran cercanos al espacio de baño de la celda. No se observan a simple vista papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Sólo en algunas celdas se aprecian artículos de limpieza y de acuerdo con la información recopilada, estos artículos no son entregados por el establecimiento. La celda no tiene calefacción.

Las celdas disponen de una construcción de cemento que es utilizada como mueble para depositar pertenencias. No se observan hervidores artesanales. En algunas celdas se observan biblias y libros, y no se aprecian revistas o diarios. En algunas celdas hay televisor y radio. Se constatan al interior de la celda recipientes para recolectar agua (para consumo al interior) y no se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que poseen un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo 44 Condenados

Las 50 celdas del módulo 44 poseen un baño en su interior, lo que significa el acceso libre a este durante las horas de encierro.

Todos los baños disponen de una ducha, un inodoro y un lavamanos, en buen estado de conservación y en funcionamiento, aun cuando hay algunos que se encuentran deteriorados en su color e higiene. No se observan inodoros tapados o estancados. En la mayoría de Las celdas se observa una cortina de baño que separa el espacio de higiene del resto de la celda. Estas separaciones son artesanales. Se observa que en otras celdas la separación del espacio no existe (no hay cortinas). Ningún espacio donde se encuentra el baño posee un separador entre ducha e inodoro.

Los baños de cada celda no disponen de agua caliente. No hay jabón ni papel higiénico y según se informa, el recinto no proporciona estos artículos a las personas privadas de libertad. Se observa que sólo en algunas celdas hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, papel higiénico, u otros, pero no todos cuentan con esos implementos. Ninguno de ellos es entregado por la administración del recinto penal, según se refiere.

Todas las paredes del lugar están limpias, aun cuando se perciben pequeñas manchas superficiales de humedad en el sector del baño. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están desbordadas.

Se indica que el agua está disponible para las personas en privación de libertad las 24 horas del día en los servicios sanitarios.

Espacios Comunes del Módulo 44 Condenados

El módulo 44, al igual que otros de similares características, posee espacios comunes como patio, comedor, baño, sala de visitas y en algunos casos habitaciones para visitas íntimas.

El módulo no tiene teléfono público, por lo que para tal efecto los internos deben realizar una solicitud por escrito, siendo trasladados a alguna oficina cercana al módulo que cuente con teléfono.

No se aprecia una certificación de desinfecciones para eliminar plagas. El módulo cuenta con cámaras de televigilancia distribuidos de la siguiente forma: una cámara fija en el pasillo del segundo piso que alberga las celdas, una cámara fija en el pasillo del tercer piso que alberga las celdas y una cámara panorámica en el patio, las tres cubren gran parte del módulo, salvo las celdas y el espacio del baño común de dicha dependencia.

El módulo no posee Economato exclusivo, aunque el recinto penitenciario tiene un Economato al cual solo acceden las visitas de los internos, previo ingreso a las salas de visita de cada módulo.

No hay un espacio de lavandería exclusivo, sino que se utiliza para estos efectos el baño común que se ubica en el patio del módulo.

Por último esta área no dispone de un buzón sellado ni de formularios para recibir reclamos y peticiones o denuncias.

Patio Módulo 44 Condenados

El patio tiene un techo que permite evitar condiciones climáticas adversas. No posee sillas ni mesas suficientes para las personas privadas de libertad. Existe un piso totalmente pavimentado. En este como en otros módulos de condenados, no se cuenta con equipamiento deportivo como arcos de fútbol, basquetbol, entre otros. Tampoco hay teléfono público en este sector. No se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo. El espacio del patio cuenta con una cámara panorámica que lo cubre todo incluyendo, el baño exterior.

Baño Exterior en Patio, Modulo 44 Condenados

El baño exterior que se ubica a un costado del patio del módulo es un espacio abierto que posee cuatro tazas turcas, dos de las cuales se encuentran tapadas y sin funcionamiento. No existe separador entre la taza turca y el resto del espacio, salvo una pequeña mampara a los costados, que separa un espacio de la taza turca de la otra. Cuenta con una ducha, con agua disponible, no posee agua caliente, ni tampoco separador de espacios entre la ducha y el resto del espacio físico. Dispone de dos lavatorios, de los cuales únicamente uno está en funcionamiento. No hay papel higiénico, jabón o champú.

Las paredes presentan signos de humedad y se observa basura en las esquinas del espacio. Es posible observar que hay alcantarillas tapadas, lo que no permite el funcionamiento de dos de sus tazas turcas. Este baño cuenta con agua disponible las 24 horas del día. Esta dependencia se utiliza para lavar ropa.

Prevención de Riesgos del Módulo 44 Condenados

El módulo en su totalidad dispone sólo con una red húmeda ubicada en el segundo piso a las afueras del pasillo de las celdas individuales. No hay extintores en el sector de las celdas. En todo el módulo existe un único extintor con su carga vigente, que se ubica a las afueras del módulo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Existe una señalética de ubicación sólo en el recinto en donde se encuentra disponible. La red seca está fuera del módulo y no posee señaléticas de las vías de evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.2. Módulo 55 Imputados

En el módulo 55 habita población penal masculina imputada, bajo la medida de internación provisoria. Cabe destacar que durante la observación se logra pesquisar que existen personas imputadas que llevan cerca de doce meses a la espera de su juicio. Quienes se encuentran en este módulo, presentan un bajo nivel de compromiso delictual.

Celdas

Este módulo cuenta con 50 celdas individuales distribuidas en dos pisos de 25 celdas, cada una de ellas mide alrededor de 3,29 por 3,29 metros. Estas poseen ventanas, con vidrios que se mantienen en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo las celdas tienen luz eléctrica y enchufes, algunos de los cuales se encuentran en mal estado. No se observa enchufes o instalaciones artesanales.

Existe una adecuada circulación de aire fresco y no se observa signos de humedad en las paredes de la celda, pero se aprecian algunas manchas de humedad en el sector en donde se ubica el inodoro (al interior de la celda). No se observan papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se identifican artículos de limpieza de la celda, los cuales serían proporcionados por familiares de los internos ya que no se les proporcionan útiles de aseo desde el establecimiento.

Las celdas de este módulo tienen dos a tres camas, una de cemento y dos de metal, esta última se ubicada en un nivel superior. Ambas se mantienen en regular estado de conservación. En la celda habitan dos personas, cada una en una respectiva cama y colchón. Hay colchones ignífugos en cada cama, los que se encuentran en regular estado de conservación. No todas las camas tienen mantas o cubrecamas, sábanas y frazadas. Las sábanas observadas están en regular estado. Respecto de las frazadas, estas son los únicos insumos de cama que proporciona el recinto a través de la empresa concesionaria ya que el resto de la ropa de cama es de propiedad de cada interno, por lo que únicamente algunos cuentan con todos los implementos de cama.

La celda no tiene calefacción.

En el interior de las celdas hay una construcción de cemento que es utilizada como depósito de pertenencias y sin otros muebles para guardar enseres. No hay hervidores artesanales, libros, revistas o diarios. Algunas celdas disponen de televisor. No se observan recipientes para almacenar agua para beber, ni tampoco recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que poseen un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo 55 Imputados

Las celdas del módulo 55 son de similares características a las descritas en el módulo 44, disponen de un baño en su interior, lo que grafica el acceso libre a este durante las horas de encierro. Todas tienen una ducha, un inodoro y un lavamanos, en regular estado de conservación y en funcionamiento, puesto que hay algunos inodoros tapados.

Las celdas observadas no cuentan con una cortina de baño que separe el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos, del resto de la celda; en las celdas en que se observan cortinas esas son artesanales. Ningún espacio donde se encuentra el baño cuenta con un separador entre ducha e inodoro.

Los baños de celda no poseen agua caliente. Se observa jabón y papel higiénico. Sólo en algunas celdas hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, u otros. Ninguno de esos artículos es entregado por el recinto penal, según se informa por la población penal.

Todas las paredes del lugar están limpias, aun cuando se perciben pequeñas y superficiales manchas de humedad en el sector del baño. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están desbordadas.

Los baños interiores de celda cuentan con disponibilidad de agua las 24 horas del día.

Espacios Comunes del Módulo 55. Imputados

El módulo 55 presenta similares características al descrito anteriormente, posee espacios comunes como patio, comedor, baño, sala de visitas y en algunos casos dependencias para visitas íntimas.

Se observa que no dispone de teléfono público, por lo que para su uso la población penal debe realizar una solicitud por escrito, siendo trasladados a alguna oficina cercana al módulo que lo tenga.

Se aprecia que hay una certificación a la vista de desinfecciones para eliminar plagas. Además, hay cámaras de televigilancia distribuidas de la siguiente forma: una cámara fija en el pasillo del segundo piso que alberga las celdas, una cámara fija en el pasillo del tercer piso que alberga las celdas y una cámara panorámica en el patio del módulo; las tres cubren gran parte del área, no obstante, dejan espacios sin cobertura.

No hay un Economato exclusivo en el módulo, aunque como se mencionó el establecimiento posee uno al que únicamente acceden las visitas de la población penal, previo ingreso a las salas de visita de cada módulo. Tampoco hay un espacio exclusivo para lavado y secado de ropa, sino que se usa el baño común del patio del módulo.

No hay un buzón sellado o formularios para recibir reclamos y peticiones o denuncias.

Comedor Módulo 55 Imputados

El módulo 55 dispone de un lugar de uso exclusivo como comedor. Este es de similares características a los comedores del resto de los módulos, de condenados e imputados. No se encuentra al aire libre, pues es un espacio cerrado, con piso pavimentado y con sillas y mesas suficientes para los internos. Este espacio no posee calefacción, ni tampoco presenta signos de humedad, basura o papeles, ni agua estancada. Se mantiene en regulares condiciones de higiene. El comedor tiene cámara de televigilancia, no obstante, quedan puntos del comedor sin cobertura.

Patio Módulo 55 Imputados

El patio del módulo 55 cuenta con un techo que cubre menos de la mitad y tiene el piso totalmente pavimentado. En este como en otros módulos de imputados, no tiene equipamiento deportivo como arcos de fútbol, basquetbol, entre otros. Tampoco sillas o mesas suficientes para los internos, ni teléfono público. No se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo.

El espacio del patio posee una cámara panorámica que cubre todo el patio incluyendo el baño exterior.

Baño Exterior en Patio, Modulo 55 Imputados

El baño exterior se ubica a un costado del patio del módulo y es un espacio abierto que tiene cuatro tazas turcas, de las cuales algunas se encuentran tapadas y sin funcionamiento. No existe separador entre la taza turca y el resto del espacio, salvo una pequeña mampara a los costados, que separa un espacio de la taza turca de otra. Cuenta con cuatro duchas, con agua disponible, sin agua caliente,

ni tampoco separador de espacios entre la ducha y el resto del espacio físico. Tiene cinco lavatorios, todos en funcionamiento. Este espacio es el que se utiliza para lavar ropa. Este baño no posee papel higiénico, tampoco jabón o champú. Las paredes presentan signos de humedad, no hay basura ni papeles en el suelo. No hay alcantarillas tapadas, ni agua de alcantarillado en el lugar. Este baño cuenta con agua disponible las 24 horas del día.

Prevención de Riesgos del Módulo 55 Imputados

El módulo dispone de una red húmeda que se encuentra en el segundo piso a las afueras del pasillo de las celdas individuales, sin extintor en el sector de las celdas ni tampoco en el sector del comedor, ni en el patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del módulo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Existe una señalética de ubicación sólo en el recinto en donde se encuentra disponible. La red seca se ubica fuera del módulo, tiene vías de evacuación señalizadas. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.3 Módulo 88 Población LGTBI

En este módulo habita población penal con diferentes identidades de género. La segregación de esta población, según se indica, respondería a mecanismos de seguridad y de protección de esta población ante otros internos. En este módulo conviven condenados e imputados.

Celdas

Este módulo cuenta con celdas individuales distribuidas en un piso cada una de ellas mide alrededor de 3,30 por 1,93 metros. En cada celda hay una cama, pero se observó que en la celda pueden dormir hasta dos personas. La celda presenta similares características a las descritas en los módulos anteriores. Poseen ventanas con vidrios que se mantiene en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo las celdas cuentan con luz eléctrica y con enchufes, algunos de ellos se encuentran en mal estado. No se observa enchufes o instalaciones artesanales.

Existe adecuada circulación de aire fresco y no se observa signos de humedad en las paredes de la celda. No se observan papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. Se identifican artículos de limpieza de la celda, los cuales serían proporcionados por familiares de los internos ya que no les proporcionan útiles de aseo desde el establecimiento. La celda no posee calefacción.

Las celdas de este módulo tienen una cama de cemento en regular estado de conservación. En algunas celdas de este módulo habitan dos personas por lo que se observan colchones en el suelo. Los colchones son ignífugos, los que se encuentran en buen estado de conservación. Cuenta con mantas o cubrecamas, sábanas y frazadas, pero todos estos implementos se encuentran en mal estado.

Las celdas tienen una construcción de cemento que se usa para el depósito de enseres y pertenencias, no existiendo otros muebles. No se observan hervidores artesanales, tampoco libros,

revistas, diarios o televisores. No hay recipientes para almacenar agua para beber, ni tampoco recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que poseen un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo 88, Población LGTBI

Las celdas disponen de un baño en su interior, lo que garantiza el acceso libre a este durante las horas de encierro. Estos disponen de agua las 24 horas. Todos incluyen una ducha, un inodoro y un lavamanos, en regular estado de conservación pues algunos se encuentran tapados. Ducha y lavamanos, están en buen estado y funcionamiento. También hay una cortina de baño que separa el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos, del resto de la celda.

No hay agua caliente, tampoco jabón. Existe papel higiénico y en algunas celdas hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguno de esos artículos es proporcionado desde el establecimiento.

Todas las paredes del lugar están limpias, aun cuando se perciben pequeñas manchas de humedad en el sector del baño, estas son superficiales. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están desbordadas.

Espacios Comunes del Módulo 88 de Población LGTBI

El módulo 88, posee espacios comunes como patio, comedor-taller y baño en patio. No hay teléfono público, por lo que los internos deben realizar una solicitud por escrito, siendo trasladados a alguna oficina cercana al módulo que cuente con teléfono.

Según se observa hay certificación de desinfecciones para eliminar plagas. Posee cámaras de televigilancia en el patio y otros sectores del módulo. Estas dejan espacios sin cobertura para observación. No hay un Economato exclusivo, aunque como ya se ha expresado el recinto si lo tiene.

Para lavado y secado de ropa se usa el baño común que se ubica en el patio del módulo. Tampoco hay un buzón sellado o formularios para recibir reclamos, peticiones o denuncias.

Comedor Módulo 88 de Población LGTBI

El módulo 88 dispone de comedor, pero este no es ocupado exclusivamente para ese efecto, ya que también es usado para realizar talleres de diversos tipos. El espacio no se encuentra al aire libre, pues es un espacio cerrado y tiene piso pavimentado. Cuenta con sillas y mesas suficientes para los internos. No hay calefacción, ni tampoco presenta signos de humedad, basura o papeles, ni agua estancada. Se mantiene en regulares condiciones de higiene. Se aprecia una cámara de televigilancia que deja zonas sin cobertura.

En el comedor no hay un extintor exclusivo, ya que el disponible está al ingreso del módulo, según se indica, como mecanismo de seguridad y control.

Patio Módulo 88, Población LGTBI

El patio del módulo 88 posee un techo que cubre menos de la mitad del tamaño y tiene su piso totalmente pavimentado. En este como en otros módulos de imputados, no se cuenta con

equipamiento deportivo como arcos de fútbol o basquetbol. Se observa una mesa de ping pong que se encuentra en mal estado de conservación. Se visualizan algunas sillas, pero que no son suficientes para la cantidad de personas de este módulo. No hay teléfono público en este sector. No se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo. El espacio dispone de una cámara panorámica que cubre todo el patio.

Baño Exterior en Patio, Módulo 88, Población LGTBI

El baño exterior se ubica a la entrada del módulo, al costado derecho y está conformado por tres tazas turcas, de las cuales algunas se encuentran tapadas y sin funcionamiento. No existe separador entre la taza turca y el resto, salvo una pequeña mampara a los costados, que separa una taza turca de otra. Tiene tres duchas, de las cuales una funciona, tiene agua disponible, no posee agua caliente, ni divisiones entre la ducha y el resto del baño. Cuenta con tres lavatorios, todos en funcionamiento. No hay papel higiénico, tampoco jabón ni champú. Las paredes presentan signos de humedad y suciedad. No se observa basura ni papeles en el suelo. No hay alcantarillas tapadas, ni agua de alcantarillado en el lugar aunque se aprecian manchas en el piso. Este baño tiene agua disponible las 24 horas del día.

Prevención de Riesgos del Módulo 88, Población LGTBI.

Al igual que el resto de los módulos observados, hay una red húmeda que se ubica en el segundo piso a las afueras del pasillo de las celdas individuales. No dispone de extintor en el sector de las celdas, tampoco en el sector del comedor, ni en el patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del módulo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Existe una señalética de ubicación sólo en el recinto en donde se encuentra disponible. La red seca se ubica fuera del módulo y se aprecian vías de evacuación señalizadas. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.4 Módulo 41 Población Evangélica APAC

En este módulo habitan condenados que profesan la religión evangélica. Su segregación obedece que efectúan ceremonias en torno a su religión que los mantiene en constantes dinámicas que les contribuye a mantener la conducta, según se expresa.

Celdas

Este módulo tiene 54 celdas individuales distribuidas en dos pisos, cada uno de 25 celdas. Cada celda mide alrededor de 3,30 metros por 1,93. Estas poseen ventanas, con vidrios que se mantiene en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo las celdas cuentan con luz eléctrica y con enchufes, algunos de ellos se encuentran en mal estado. No se observan enchufes o instalaciones artesanales.

Existe adecuada circulación de aire fresco y no se observa signos de humedad en las paredes de la celda. No se observan papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. No se aprecian artículos de limpieza de la celda.

Las celdas de este módulo tienen dos camas, una de cemento otra de metal, esta última se ubica en un nivel superior, ambas se mantienen en regular estado de conservación. En la celda habitan dos personas, cada una en una respectiva cama y colchón. Hay colchones ignífugos en cada cama, los que se encuentran en regular estado de conservación. Todas las camas incluyen mantas o cubrecamas, sábanas y frazadas. Respecto de las frazadas, estas son los únicos insumos de cama que proporciona el establecimiento penal, el resto de la ropa de cama es de propiedad de cada interno.

La celda no tiene calefacción.

Las celdas disponen con una construcción de cemento que es utilizada para depósito de pertenencias, no hay otro tipo de muebles para guardar enseres. No se observan hervidores artesanales. Se observan biblias y libros. La mayoría de las celdas disponen de televisor y radio. No se aprecian recipientes para almacenar agua para beber, ni tampoco para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que poseen con un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo 41 Población Evangélica APAC

Las celdas del módulo APAC, son de similares características a las descritas en otros módulos, disponen de un baño en su interior, lo que permite el acceso libre durante las horas de encierro. Todas incluyen una ducha, un inodoro y un lavamanos, que están en buen estado de conservación y en funcionamiento. Todas las paredes del lugar están limpias. No hay papeles, ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas ni desbordadas.

El espacio del baño en celda posee una cortina de baño que separa el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos del resto de la celda. Ningún espacio donde se encuentra el baño tiene un separador entre ducha e inodoro. En los baños de las celdas no hay agua caliente. Se observa jabón y papel higiénico. También hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, u otros a la vista. Ninguno de esos artículos es entregado por el recinto penal.

Los baños interiores de celda cuentan con agua las 24 horas del día.

Espacios Comunes del Módulo 41 APAC. Población Evangélica

El módulo APAC, presenta similares características al módulo 55 de la población imputada, descrito anteriormente, posee espacios comunes como patio, comedor, baño en patio. Todos de similares características a los ya descritos, por lo que en este apartado no se describirán los detalles. Cabe mencionar que, dado el perfil de los internos de este módulo, si es importante consignar que los espacios mencionados, se aprecian ordenados y en mejor estado de conservación.

El módulo no tiene teléfono público, por lo que, para tal efecto, los internos deben realizar una solicitud por escrito, siendo trasladados a alguna oficina cercana, que cuente con teléfono.

Según se observa no hay certificación de desinfecciones para eliminar plagas que se encuentre a la vista.

El módulo tiene cámaras de televigilancia distribuidas una en el segundo piso que alberga las celdas, otra cámara panorámica en el patio, y una cámara en el comedor, estas cubren gran parte del módulo, no obstante, dejan espacios sin cobertura.

Esta dependencia no cuenta con Economato exclusivo. El recinto penitenciario, sí posee un Economato al cual únicamente acceden las visitas de la población penal, previo ingreso a las salas de visita de cada módulo.

No cuenta con espacio de lavandería exclusivo, el baño común que se encuentra ubicado en el patio del módulo es el espacio utilizado para ello.

Por último, no cuenta con un buzón sellado o formularios para recibir reclamos y peticiones o denuncias.

Prevención de Riesgos del Módulo 41 APAC. Población Evangélica

El módulo en su totalidad tiene sólo red húmeda que se encuentra a las afueras del pasillo de las celdas individuales, no cuenta con extintor en el sector de las celdas ni tampoco en el sector del comedor, ni el patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del mismo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Existe una señalética de ubicación sólo en el recinto en donde se encuentra disponible. La red seca se ubica fuera del módulo, tiene vías de evacuación señalizadas. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.5 Módulo 91 Población en Situación de Discapacidad

En este módulo habita población penal en situación de discapacidad. La segregación de esta población, según se indica, respondería a mecanismos de seguridad y de protección, además de generar condiciones de mayor accesibilidad y comodidad en el espacio. En este módulo conviven internos condenados e imputados.

Celdas

Este módulo es de un piso y posee 10 celdas individuales distribuidas alrededor de un patio central. Cada celda mide alrededor de 10 mts². En cada una hay una cama, en la cual habita una persona. Cada celda posee una ventana con vidrio que se mantiene en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo las celdas tienen luz eléctrica y con enchufes, algunos de los que se encuentran en mal estado. Se observan algunas instalaciones artesanales.

Existe adecuada circulación de aire fresco y no se observa signos de humedad en las paredes de la celda. No se observan papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, desechos biológicos (heces, orinas, etc.). En una de las celdas observadas se aprecia agua de alcantarillado que emanaba de un inodoro. Se identifican artículos de limpieza los cuales serían proporcionados por familiares de los internos, ya que no les otorgan útiles de aseo desde el establecimiento, según se manifiesta. Estas celdas tampoco tienen calefacción.

La cama en la celda es de cemento en regular estado de conservación. En algunas celdas se observan dos camas debido a que, según se informa, por las diversas situaciones de discapacidades que presentan algunos internos deben utilizar otro tipo de camas que sobreponen encima de la construcción de cemento, tales como catres clínicos o en algunos casos camas de madera (autoconstrucción). No se observan colchones en el suelo. Los colchones son ignífugos, los que se encuentran en regular estado de conservación. Tienen mantas o cubrecamas, sábanas y frazadas, pero todos estos implementos son de propiedad de los habitantes.

Las celdas disponen de una construcción de cemento que se usa para el depósito de enseres y pertenencias, no hay otros muebles. No se observan hervidores artesanales. Se aprecian libros y revistas. La mayoría de las celdas disponen de televisor y radios, los cuales son de propiedad de los internos. Se observan recipientes para almacenar agua para beber. No hay recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que, al igual que el resto de las celdas del penal, tienen un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo 91

Las celdas disponen de un baño en su interior, lo que garantiza el acceso libre durante las horas de encierro. Todos tienen una ducha, un inodoro y un lavamanos, se aprecian en buen estado de conservación y ninguno de los inodoros observados están tapados. Ducha y lavamanos, se encuentran en buen estado y funcionando.

Algunos de los baños de las celdas observadas, tienen una cortina de baño que separa el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos del resto de la celda, otros no la poseen.

Los baños de las celdas no tienen agua caliente. No se observa jabón, pero sí papel higiénico en algunos baños. Sólo en algunos hay artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, u otros. Ninguno de esos artículos es entregado por la administración del recinto penal.

Todas las paredes del lugar están limpias, aun cuando se perciben algunas manchas de humedad en el sector del baño. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas. Los baños interiores de celda tienen agua las 24 horas del día.

Espacios Comunes del Módulo 91

El módulo 91 dispone de espacios comunes como patio, comedor (taller) y baño en patio.

No posee teléfono público, por lo que las personas privadas de libertad deben realizar una solicitud tal y como se ha descrito en otros apartados. No se observa certificación a la vista de desinfecciones para eliminar plagas. El módulo tiene cámaras de televigilancia situada en el patio del módulo y en el comedor que cubre todo el radio de ambos. No hay Economato exclusivo, aunque el recinto dispone de uno para las visitas.

No hay un espacio exclusivo para lavar y secar ropa, sino que se usa el baño común que se ubica en el patio del módulo. Además, no posee un buzón sellado o formularios para recibir reclamos y peticiones o denuncias.

Comedor Módulo 91

El módulo 91 incluye un lugar de uso exclusivo para comedor, pero este es ocupado por los internos como un espacio de culto para orar, dado que algunos profesan la religión evangélica. El espacio de comedor en este módulo no es usado como tal. Actualmente la población penal utiliza el patio como sector de comedor, en donde mantienen algunas sillas y mesas y comen en conjunto. No obstante, lo anterior, el área del comedor es un espacio cerrado, tiene piso pavimentado. Tiene sillas suficientes, no posee calefacción, ni tampoco presenta signos de humedad, basura y papeles, ni agua estancada. Se mantiene en buenas condiciones de higiene. El comedor dispone de una cámara de televigilancia, no obstante, quedan puntos del comedor sin cobertura.

No tiene extintor exclusivo que se mantiene al ingreso del módulo según se indica, como mecanismo de seguridad y control.

Patio Módulo 91

El patio del módulo 91 se encuentra sin techo que cubra de condiciones climáticas adversas. Su piso es totalmente pavimentado. En este, como en otros módulos, no se cuenta con equipamiento deportivo solo existe una mesa de ping pong que se ubica en el salón de comedor, que a la vez se ocupa como sala de culto. Se visualizan sillas suficientes para la cantidad de habitantes de este módulo, estas son utilizadas en forma permanente, dado que los internos de este comen en el patio. No tiene teléfono público este sector. No se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo. En el patio hay una cámara panorámica que cubre toda el área.

Baño Exterior en Patio Módulo 91

El baño exterior es un espacio abierto con dos inodoros en adecuado funcionamiento. Posee tres lavamanos y una ducha, también en buen funcionamiento. No tiene agua caliente, hay un separador de espacios entre la ducha y el resto del espacio físico. Este baño no tiene papel higiénico, jabón, ni champú. Las paredes presentan signos de humedad y suciedad. No se observa basura ni papeles en el suelo. No hay alcantarillas tapadas, ni agua de alcantarillado en el lugar, se aprecian algunas manchas en el piso. Este baño cuenta con agua disponible las 24 horas del día.

Prevención de Riesgos del Módulo 91

Se aprecia una red húmeda que se encuentra fuera del módulo. No hay extintor en el sector de las celdas ni comedor, ni en el patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del módulo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. Existe una señalética de ubicación sólo en el recinto en donde se encuentra disponible. La red seca se encuentra fuera del módulo, posee vías de evacuación señalizadas. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.6 Módulo Juvenil

En este módulo actualmente cuenta con 12 internos cuyas edades fluctúan entre 18 a 26 años, según información proporcionada Gendarmería del recinto.

Celdas

Este módulo posee 25 celdas individuales que se encuentran en el segundo piso del módulo. Cada celda mide alrededor de 5, 26 mts². En general en cada celda hay una cama y habita una persona. Las celdas tienen una ventana con vidrio que se mantiene en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo las celdas tienen luz eléctrica y enchufes, algunos de ellos se encuentran en mal estado. Se observan algunas instalaciones eléctricas en mal estado. Al haber 12 internos en este módulo, algunas celdas son ocupadas por dos o más personas compartiendo con ello un televisor común. Por lo anterior en algunas celdas hay dos colchones en el suelo.

En las celdas observadas existe adecuada circulación de aire fresco, pero una de ellas se encuentra con el aire obstruido dado que en las ventanas se han puesto algunos cartones para impedir luminosidad. No se observa signos de humedad en las paredes papeles o basura en el suelo, insectos, comida en mal estado o en descomposición, ni desechos biológicos (heces, orinas, etc.).

Las celdas de este módulo tienen una cama de cemento en regular estado de conservación. Los colchones son ignífugos y se encuentran en regular estado de conservación. Tiene algunas mantas, sábanas y frazadas, pero todos estos implementos son de propiedad de los internos.

Al igual que el resto de las celdas, no hay mobiliario para dejar enseres, pero existe una construcción de cemento que permite guardar pertenencias. No se observa libros ni revistas. Solo es posible observar que son dos celdas las que tienen televisor. Cuentan con una radio de uso común que sacan al patio durante el día. Se observan recipientes para almacenar agua para beber. No se observan recipientes para depositar orina o heces, tales como botellas o bolsas, puesto que, al igual que el resto de las celdas del penal, estas disponen con un baño en su interior.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas del Módulo Juvenil

El baño al interior de la celda presenta similares características a los descritos en anteriores apartados. Todos tienen una ducha, un inodoro y un lavamanos, y se aprecian en buen estado de conservación, ninguno de los inodoros observados se encuentra tapados. Ducha y lavamanos están en buen estado y en funcionamiento. Hay acceso al baño durante las horas de encierro. Sólo algunos baños cuentan con una cortina que separa el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos, del resto de la celda.

En este módulo los baños de las celdas tienen agua caliente, pero solamente en las celdas. En algunas celdas se observa jabón, papel higiénico y otros artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante, u otros. Ninguno de esos artículos es entregado por la administración del recinto penal. Los baños interiores de celda cuentan con disponibilidad de agua las 24 horas del día. Todas las paredes del lugar están limpias. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas ni desbordadas.

Espacios Comunes del Módulo Juvenil

El módulo juvenil posee espacios comunes como patio, comedor, baño en patio y una sala de visitas. El módulo no tiene teléfono público, los jóvenes internos tienen acceso dos veces al mes a realizar un llamado telefónico, según lo indicado Gendarmería. No se observa certificación de desinfecciones para eliminar plagas, a la vista. Hay cámaras de televigilancia situadas en el patio del módulo, pero no cubre todo el radio del mismo.

No hay un Economato exclusivo ni un espacio para lavar y secar ropa, sino que se usa el baño común del patio del módulo.

Por último, no hay un buzón sellado o formularios para recibir reclamos y peticiones o denuncias.

Comedor Módulo Juvenil

El módulo juvenil posee un lugar de uso exclusivo para comedor, pero este no es utilizado como tal, se observa desaseado (con restos de polvo) producto del poco uso que le dan. Actualmente los internos juveniles utilizan el patio en donde mantienen algunas sillas y mesas en donde se come. No obstante, el sector de comedor tiene similares características a las de otros módulos: es un lugar cerrado, con piso pavimentado, con algunas sillas para la población penal, sin calefacción y sin signos de humedad, basura, papeles, ni agua estancada. El comedor tiene cámara de televigilancia, no obstante, quedan puntos sin cobertura. El comedor no cuenta con extintor exclusivo.

Patio Módulo Juvenil

El patio del módulo se encuentra al aire libre y sin techo que cubra del sol. Su piso es totalmente pavimentado. En este, como en otros módulos, no tiene equipamiento deportivo como arcos de fútbol, basquetbol, ente otros. No hay sillas suficientes para la cantidad de internos, cuentan con un sillón de madera y otros asientos artesanales. No posee teléfono público, no se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo. El espacio del patio cuenta con una cámara panorámica que cubre todo el patio.

Baño Exterior en Patio

El baño exterior, es un espacio abierto que dispone de tres tazas turcas en regular funcionamiento. Tiene seis lavamanos y dos duchas, en buen funcionamiento. El baño de este patio no posee agua caliente. No hay separador de espacios entre la ducha y el resto del espacio físico. Este baño no cuenta con papel higiénico, tampoco jabón, ni champú. Las paredes presentan signos de humedad y suciedad. No se observa basura ni papeles en el suelo. No hay alcantarillas tapadas, ni agua de alcantarillado en el lugar. Este baño posee agua las 24 horas del día.

Prevención de Riesgos del Módulo Juvenil

Al igual que el resto de los módulos observados, dispone sólo de una red húmeda que se encuentra fuera del módulo, no tiene extintor en el sector de las celdas ni tampoco en el sector del comedor, ni en el patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del módulo, encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. No se observa señalética de ubicación. La red seca se encuentra fuera del módulo, no dentro de él, no

están señalizadas las vías de evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

3.7 Módulo Celdas de Castigo y/o Aislamiento

El CCP Antofagasta, cuenta con un módulo especial para aislamiento.

Celdas

Este módulo posee 10 celdas individuales que se encuentran en el segundo piso del módulo. Cada celda mide alrededor de 5, 26 metros cuadrados. En cada celda hay una cama. Las celdas tienen una ventana con vidrio que se mantiene en buen estado de conservación, permitiendo el ingreso de luz natural suficiente, asimismo poseen luz eléctrica y enchufes, los que en su mayoría se encuentra en mal estado, por lo que es posible observar la presencia de instalaciones eléctricas peligrosas en algunas celdas.

En las celdas observadas existe adecuada circulación de aire fresco, no obstante, hay signos de humedad en algunas paredes que dan hacia el sector de la taza turca. Se observa también basura al interior de la misma. No se aprecian insectos, ni comida en mal estado o en descomposición o desechos biológicos (heces, orinas, etc.). No se observa agua de alcantarilla, tampoco artículos de limpieza, ni de aseo personal como jabón, pasta de dientes, cepillo, entre otros.

Las celdas de este módulo tienen una cama de cemento en regular estado de conservación. Los colchones son ignífugos y se encuentran en regular estado. Se constatan algunas frazadas, que entrega la concesionaria.

Al igual que el resto de las celdas, no hay mobiliario para dejar enseres, pero sí con una construcción de cemento que permite guardar pertenencias. No hay calefacción.

Servicios Higiénicos al Interior de las Celdas de Aislamiento y/o Castigo

El baño al interior de la celda cuenta con un inodoro el cual en algunas celdas no está en buenas condiciones ni adecuado funcionamiento. Todos los baños de las celdas tienen una ducha, un inodoro y un lavamanos, aunque en algunas celdas no funcionan algunos de estos implementos. Sólo algunos baños cuentan con una cortina que separa el espacio de la ducha, inodoro y lavamanos, del resto de la celda.

En este módulo los baños de las celdas no tienen agua caliente, no se observa jabón, ni papel higiénico u otros artículos de aseo personal como cepillo de dientes, desodorante u otros. Ninguno de esos artículos es entregado por la administración del recinto penal. Los baños interiores de celda tienen agua las 24 horas del día.

Solo algunas paredes del lugar están limpias, otras presentan signos de humedad. No hay papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas ni desbordadas.

Espacios Comunes del Módulo Castigo y/o Aislamiento.

El módulo que alberga las celdas de castigo/aislamiento posee un baño común, también un patio. No se aprecia certificación de desinfección para la eliminación de plaga, que esté visible. Posee cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cubrir.

Baño Exterior de la Celda de Castigo y/o Aislamiento

El baño exterior está constituido por una ducha, un lavamanos y una taza turca, en regular estado de conservación y funcionamiento. El baño de este patio no tiene agua caliente. No hay separador de espacios entre la ducha y el resto del espacio físico. No hay papel higiénico, tampoco jabón, ni champú. Las paredes presentan signos de humedad y suciedad. No se observa basura ni papeles en el suelo. No hay alcantarillas tapadas, ni agua de alcantarillado en el lugar. Este baño posee agua disponible las 24 horas del día. Este baño es de acceso libre durante el desencierro.

Patio Módulo Celda de Castigo y/o Aislamiento

El patio del módulo se encuentra al aire libre y sin techo que cubra del sol. Su piso es totalmente pavimentado. En este, como en otros módulos, no tiene equipamiento deportivo como arcos de fútbol, basquetbol, ente otros. No hay sillas suficientes para la cantidad de internos que pasan por este módulo. No posee teléfono público, no se observan signos de humedad en las paredes del patio, tampoco basura, ni agua estancada en el suelo. El patio tiene una cámara panorámica que cubre todo el patio.

Prevención de Riesgos del Módulo

Al igual que el resto de los módulos observados, solo posee una red húmeda que se encuentra fuera del módulo, no dispone de extintor en el área de las celdas ni tampoco en el sector del patio. En todo el módulo existe un único extintor con plena vigencia, que se ubica a las afueras del módulo (antes de la puerta de entrada) encontrándose este a una altura accesible para quien lo deba utilizar. No se observa señalética de ubicación. La red seca se encuentra fuera del módulo, no dentro de él, no se observan las vías de evacuación señalizadas. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

4. RÉGIMEN INTERNO

4.1. Separación por Categorías

En el CCP de Antofagasta hay población penal de diversas características y compromiso delictual, lo que ha impulsado a mantener un orden segregando según las siguientes categorías de internos:

- Personas de mediano y bajo compromiso delictual proyecto cristiano APAC.
- Trabajadores, de alto, mediano y bajo compromiso delictual, de buena y muy buena conducta.
- Personas de alto y mediano compromiso delictual refractarios al sistema penitenciario.
- Personas de alto compromiso delictual reincidentes y reiteradas faltas al sistema penal.

- Imputados de alto, mediano y bajo compromiso delictual de buen comportamiento y de tercera edad.
- Personas de mediano y alto compromiso delictual, provienen de los módulos de alta y que han ido avanzando en su proceso de conducta.
- Condenados de mediano compromiso delictual, de poca reincidencia y con dificultada para ingresar a otros módulos.
- Condenados de mediano compromiso delictual, de baja reincidencia y casos excepcionales que no pueden ingresar a otros módulos.
- Personas de alto, mediano y bajo compromiso delictual en su mayoría imputados primerizos.
- Personas de alto, mediano y bajo compromiso delictual, con faltas al régimen interno.
- Primerizos de bajo compromiso delictual y casos puntuales de alto y mediano compromiso delictual. La gran mayoría es por resguardo de su integridad física, tanto por Gendarmería como tribunales competentes.
- Internos que se adhieren al tratamiento de adicciones de drogas, de buen comportamiento intrapenitenciario.
- Condenados por delitos sexuales.
- Imputados por delitos sexuales.
- Infractores al régimen interno y aislados del resto de la población penal, en general internos que resultan agredidos físicamente en la gran mayoría de las dependencias de la unidad.
- Internos que se declaran homosexuales.
- Ingresados a la unidad para ser vistos por clasificación para su posterior ingreso a la población penal conforme a su clasificación y compromiso delictual.
- Dependencia destinada a ex funcionarios de las FFAA y que cometieron delito estando activos y personas con arresto nocturno.
- Internos con claras evidencias de discapacitación física.
- Población juvenil. Ley 20.084.
- Trabajadores para la empresa externa de Sodexo. Ocupan módulo de máxima seguridad.

Se refiere que el orden y segregación descrita permite que se mantengan separados a imputados de condenados durante periodos de encierro y desencierro. Se manifiesta que pese a mantener módulos exclusivos destinados a la población descrita, ocurren riñas, peleas, agresiones físicas entre internos, inclusive homicidios.

4.2. Horarios

El desencierro en el CCP Antofagasta es a las 8:30 am y la hora de encierro es a las 18:00 pm, aproximado según se informa en la unidad penal.

Desde Gendarmería se señala que la población penal tiene acceso al patio entre ocho y nueve horas diarias, existiendo concordancia con lo que declaran los internos, quienes en su mayoría refieren que el horario de desencierro es entre las 08:30 y las 17:30 horas.

4.3. Convivencia Interna de la Unidad Penal

Desde Gendarmería se hace referencia a que la relación entre la población penal depende de los módulos que se observen. Por ejemplo, es buena en el módulo APAC o de personas en situación de discapacidad, pero es de regular a mala entre los internos de otros módulos. Se refiere que para monitorear el ámbito de convivencia han debido generar estrategias de segregación según lo informado en el apartado previo. Por su parte, desde la mirada de las personas privadas de libertad la mayoría de los consultados consideran que la relación entre ellos es buena, salvo en uno de los módulos observados en donde la relación se califica como mala principalmente por la existencia de constantes peleas entre ellos.

Respecto del trato que recibe la población penal desde funcionarios uniformados, algunos de los internos consultados indican que es de regular a malo, destacando un maltrato de palabra y acoso de tipo psicológico. Por otra parte, existe otro grupo de internos que consideran que el trato es bueno. Respecto del trato que reciben del personal civil, también existe disparidad, algunos lo consideran bueno, mientras que para otros este trato va de regular a malo.

5. ALIMENTACIÓN

En cuanto a la comida, su calidad y las condiciones en que esta es recibida y consumida se pueden apreciar los siguientes aspectos.

Horarios de Alimentación

De acuerdo con la información recogida en la unidad penal, la primera comida del día es entregada alrededor de las 09:00 am, lo que corresponde al desayuno, mientras que la última es entregada en promedio a las 16:30 horas. Lo anterior determina que en promedio transcurren 16 horas con 30 minutos desde que se les proporciona la última comida del día, hasta la primera comida del día siguiente. Cabe señalar que la información obtenida en cuanto a los horarios discrepa según los entrevistados, por lo que se ha procedido a realizar una estimación promedio de los horarios.

Características de la Alimentación

La calidad de la comida que reciben las personas privadas de libertad es percibida en su mayoría como de regular a mala, mientras que la cantidad sería insuficiente, según la población entrevistada.

Condiciones de Distribución de Alimentos

La población penal del CCP Antofagasta, declara que, si bien los alimentos son entregados a través de bandejas, no les proporcionan cubiertos para comer (tenedores, cucharas, cuchillos) y utilizan los que les llevan sus familias o comparten entre ellos.

En cuanto a la cantidad de comida repartida, la mayoría de los entrevistados indican que las cantidades entregadas son similares entre sí, aun cuando hay disidentes que expresan que esta es disímil. En cuanto a la distribución de los alimentos, para algunos es considerado un proceso que cumple con condiciones de limpieza, mientras que para otros no cuenta con las condiciones de

sanidad adecuada. En cuanto a la temperatura de los alimentos, se señala que al momento de recibir los alimentos no llegan a una temperatura adecuada, puesto que se entregaría en la mayoría de los casos fría. Algunos de los entrevistados refieren que en ocasiones se reciben algo avinagradas principalmente las ensaladas. Por otro lado, desde el recinto penal se declara que existe un procedimiento donde se verifica que la comida se encuentre en buen estado al momento de servirla lo cual se realizaría a través de una degustación de algunas bandejas de muestra. El proceso de verificación se realiza por concesionaria, Gendarmería e ITE. Lo anterior discrepa con la información entregada por los internos.

Cabe hacer mención que el proceso de distribución de los alimentos sigue un procedimiento normado por la empresa concesionaria, no obstante, quienes entregan directamente la comida en los módulos son aquellas personas privadas de libertad que trabajan para la empresa concesionaria al interior del módulo, los cuales trasladan los alimentos hacia el hall de distribución de cada módulo donde se procede a realizar la entrega. Este sector denominado “cocina de tránsito” está presente en la mayoría de los módulos, pero no se cocina en ellos, solo se utiliza el espacio para la distribución. Es posible observar que en algunos módulos dicho lugar de distribución de la comida carece de condiciones óptimas de higiénicas y de resguardo de temperaturas.

Cada módulo cuenta con un espacio de comedor, aunque no necesariamente, es utilizado como tal, por la población penal.

Alimentación Especial

Aquellas personas privadas de libertad que requieren de dietas especiales por motivos de salud (diabetes, hipertensión, etc.) las reciben por la administración del recinto penal atendiendo a la prescripción médica debidamente indicada. En cuanto a dietas especiales por motivos culturales, como por ejemplo dietas vegetarianas, alimentos especiales por razones religiosas o de espiritualidades indígenas, según los entrevistados, (personal e internos), estas no serían proporcionadas por el penal.

Sector de Almacenamiento de Alimentos Cocina Central

La alimentación en el CCP Antofagasta, es administrada por una empresa concesionaria (SODEXO), con un servicio de alimentación exclusivo para la población penal, contando con infraestructura adecuada para una producción semanal de alimentos que se conservan según las medidas de higiene que se exigen por los organismos sanitarios respectivos.

Posee bodegas exclusivas para el almacenamiento de frutas y verduras. Cuenta con refrigeración exclusiva para almacenamiento de alimentos congelados y producción de alimentos diarios, que deben ser conservados para una próxima entrega.

Cocina

Hay dos cocinas en la unidad penal y espacios de distribución que se encuentran ubicadas físicamente al ingreso de los módulos. La cocina principal de preparación de los alimentos de la población penal se encuentra ubicada a las afueras del recinto del CCP y en un espacio adecuado en

condiciones para la producción de alimentos en forma masiva. Dentro de este espacio, que denominaremos la cocina principal, donde se preparan los alimentos, la circulación de aire fresco es suficiente, contando con extractores de aire en funcionamiento, principalmente en los espacios en donde se realiza la producción de alimentos calientes.

Si bien el certificado de desinfección no se encuentra a la vista, al momento de consultados los responsables del lugar, estos exhiben los certificados los cuales se encuentran al día. No se observan insectos, roedores u otros insectos y según refieren los entrevistados cuentan con un plan de aseo, desratización y sanitización permanente. No se observa comida en mal estado o en descomposición, ni tampoco desechos biológicos (heces, orinas, etc.). De los espacios observados que constituyen la cocina principal, ninguno tiene agua de alcantarillado en el suelo.

La cocina tiene cámaras de congelación y mantenimiento, todos en buen estado. Se constatan implementos de cocina adecuados como mesones y muebles apropiados para cocinar. Asimismo, se observan bandejas y platos, pero no hay cubiertos para toda la población penal.

Cabe señalar que el proceso de producción de los alimentos tiene una secuencia. Quienes laboran en la cocina realizan una producción con minutas de respaldo que proporcionarán en una semana alimentos a los internos, quienes recibirán dos días de comida preparada en la jornada y tres días de alimento embazado en las cámaras.

El lugar cuenta con cámaras de televigilancia.

Trabajadores de la Cocina para la Población Penal

De acuerdo con lo observado en la cocina, todos los trabajadores presentes utilizan delantal, malla para el pelo y guantes para cocinar y manipular los alimentos. Asimismo, se observa que para ingresar a este espacio del penal se exigen ciertas medidas de seguridad como el uso de zapatos de seguridad, delantal, malla de cabello y mascarilla.

Prevención de Riesgos de la Cocina

Esta dependencia tiene dos extintores que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, ambos con la debida señalética para identificar su ubicación. El espacio posee una red húmeda y una red seca. La ubicación de la red húmeda no se encuentra señalizada, no obstante, la red seca y la línea de evacuación están debidamente señalizados. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

5.2. Comedores

Como se indicó en apartados anteriores que describían los módulos, cada uno de ellos tiene un comedor, no existiendo un comedor central, salvo el de los Gendarmes y personal.

5.3. Economato

La unidad penal tiene un Economato ubicado a las afueras de los módulos en donde residen los internos. Está en los túneles subterráneos que dirigen a las visitas y familiares a las salas de visitas de cada módulo, lo provoca que sea un espacio al cual tiene acceso los familiares de los internos.

En caso de que internos quieran adquirir productos, existe un procedimiento para ello, según se informa.

En cuanto a los valores de los productos, en su mayoría los entrevistados indicaron que los precios de los productos son más altos en comparación con los costos de adquisición fuera del CCP. Se refiere que hay variedad suficiente de productos.

6. RELACIÓN CON EL MUNDO EXTERIOR

En la unidad penal el contacto de las personas privadas de libertad con el mundo exterior puede realizarse de manera presencial a través de visitas de sus familiares y cercanos, a través del programa de visitas íntimas con sus parejas, mediante contacto telefónico cuando se solicita y se autoriza ya que el recinto no tiene teléfonos públicos de libre acceso para la población penal. En algunos casos y según la participación de los internos en talleres de reinserción social, ha sido posible salidas al medio libre en el contexto de presentación de sus trabajos. Tal ha sido el caso de la población penal del módulo N° 88 de población LGTBI que durante el año 2018 expuso una obra en el exterior como resultado de un taller de teatro impulsado por la Defensoría Penal Pública de la región.

6.1. Visitas

La población penal refiere que se pueden recibir visitas de familiares y otras personas, previo enrolamiento e identificación. Estas se realizan por días, horarios y módulos.

Ingreso y Revisión de las Visitas

El ingreso a la unidad penal, según se indica, toma de cinco a 10 minutos por visitante, pero este promedio variará según la cantidad de personas que se encuentren en la fila de espera de ingreso. Para el ingreso hay dos entradas segregadas por género, por lo que es posible verificar que hay un ingreso para mujeres con sus hijos y una para hombres. No se observa que haya preferencia por género o rango etario, dado que las personas ingresan a través de un orden numérico asignado cuando llegan al penal.

Según la información recopilada, el trato de los funcionarios y funcionarias hacia los familiares de los internos se considera bueno por parte de algunos relatos, mientras que se considera malo, según otros informantes. Desde Gendarmería se indica que existe una cantidad adecuada de personal para la revisión de visitas. Se informa y constata el proceso de observación, que los funcionarios hombres y funcionarias mujeres revisan solo a personas de su mismo sexo. En caso de asistir a visita una persona transgénero, se revisaría por un funcionario/a del sexo biológico de la personavisitante.

A las visitas se les revisa a través de medio tecnológicos tales como paletas detectoras de metales o silla Boss, según se menciona y se comprueba en el proceso mismo del ingreso de visitas. También se informa que, durante la revisión de las visitas, las mujeres son obligadas a cambiar su toalla sanitaria frente a funcionarias de Gendarmería para autorizar el ingreso y que se realizan desnudamientos parciales obligando a las mujeres a bajarse la ropa interior y mostrar la parte

superior de sus senos. Durante la observación realizada a un proceso de revisión, no se detectó esta práctica, sólo se solicitó a la visita sacarse las zapatillas y los calcetines, procediendo a palpar por encima de la ropa el resto del cuerpo de la mujer. Sin embargo, en el relato de personas consultadas se indica que en ocasiones se solicita el desnudamiento y se obliga a realizar sentadillas durante la revisión.

Según la información que se recoge, a los niños y niñas que visitan a sus familiares se les desnuda durante la revisión y sería obligatorio realizar un cambio de pañal a niños y niñas que los utilicen. Esto último es posible constatar en el proceso de revisión, puesto que al acompañar el procedimiento de revisión de una mujer con su hijo/a, esta fue obligada a mudar nuevamente al hijo lactante y cambiar pañal, para resguardar el ingreso de elementos prohibidos al CCP, según se nos indica por parte de Gendarmería del recinto.

Sector de Ingreso de Visitas y Revisión

El CCP Antofagasta posee seis salas de revisión de mujeres y dos salas de revisión de hombres. Las paletas detectoras de metales y los arcos detectores de metales se encuentran en buen estado y funcionando. Además, existe una silla detectora (silla Boss) que se encuentra en buen estado y funcionando. También hay un scanner para la revisión de encomiendas que se utiliza adecuadamente. Se aprecian cámaras de televigilancia que cubren todo el sector.

Tabla N° 3 Implementos Sala de revisión de la Unidad Penal		
	Sí	No
Salas de revisión de mujeres	✓	
Salas de revisión de hombres	✓	
Paletas detectoras de metales	✓	
Arcos detectores de metales	✓	
Sillas detectoras de metales (silla Boss)	✓	
Scanner para la revisión de encomiendas	✓	
Cámaras de televigilancia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Prevención de Riesgos en la Sala de Revisión de Visitas

El lugar tiene dos extintores que se encuentran a una altura accesible para quien lo deba utilizar, y señalética para su ubicación. Posee una red húmeda, con su respectiva señalética que indica la ubicación. Se aprecia una red seca, pero no hay una señalética clara que la identifique. Tampoco hay señales que de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

Dependencias para Recibir Visitas

El CCP Antofagasta tiene cerca de 26 módulos, en su mayoría con salas exclusivas para recibir visitas de familiares o cercanos. Estos espacios también son utilizados para realizar talleres u otras actividades cuando no corresponden horarios de visitas.

Las salas de visita de cada módulo están en un lugar cerrado, con piso completamente pavimentado y tienen sillas y mesas suficientes para recibir a los visitantes. Los espacios no presentan juegos infantiles ni otros implementos para destinarlos al uso de los niños y las niñas.

Esta dependencia no tiene calefacción, posee cámaras de televigilancia, las que cubren los sectores centrales de la sala, más dejan algunos espacios sin obertura. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, tampoco papeles en el suelo, ni agua estancada en sala principal.

Servicios Higiénicos de Mujeres

Cada sala de visitas posee un baño de uso exclusivo para las visitas mujeres, con inodoros cada uno en una cabina con puerta que se mantiene en buen estado. Todos los inodoros funcionan adecuadamente, no se encuentran tapados o estancados. Hay cinco lavamanos que se mantienen en buen estado de conservación y funcionando. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Todas las paredes del lugar están limpias y sin humedad en estas u otras superficies. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. No tiene agua caliente.

Servicios Higiénicos de Hombres

Cada sala de visitas tiene un baño de uso exclusivo para las visitas hombre con cuatro inodoros cada uno en una cabina con puerta que se mantiene en buen estado, todos los inodoros funcionan adecuadamente, no se encuentran tapados o estancados. Tiene además dos urinarios y cinco lavamanos que se mantienen en buen estado de conservación y funcionando. No hay jabón ni papel higiénico en el baño. Todas las paredes del lugar están limpias y sin humedad. No hay papeles en el suelo, las alcantarillas no están tapadas o desbordadas y no hay agua de alcantarillado en el piso. No hay agua caliente.

Prevención de Riesgos Dependencias para Recibir Visitas

Los lugares de visita tienen acceso a extintores el cual se encuentra a las afueras de los módulos. El espacio de visitas al ser una parte contigua a los módulos posee una red húmeda y seca, que están señalizados. Hay señales de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

6.2. Visitas íntimas

Programa para Visitas Íntimas

El CCP de Antofagasta dispone del programa de visitas íntimas que funciona regularmente. Los requisitos de postulación para quienes desean acceder a estas son tener pareja estable por más de seis meses o bien estar casados o con hijo/a, tener buena conducta y presentar exámenes preventivos. Según se informa, las parejas del mismo sexo pueden participar en el programa al igual que los internos imputados. Actualmente, según se señala, hay 233 internos en el programa.

Dependencias para Visitas Íntimas

La mayoría de los módulos del CCP Antofagasta, tiene dependencias para visitas íntimas destinado exclusivamente para el desarrollo del programa. Este espacio tiene una infraestructura común que caracteriza a todas las que existen a lo largo del recinto.

En su mayoría se encuentra en una zona ubicada en un segundo piso, arriba de las salas de visitas de cada módulo. Cada espacio cuenta con cuatro habitaciones cada una con su baño individual respectivo.

Habitación para Visitas Intimas

Las habitaciones mantienen privacidad adecuada con puertas con seguros y ventanas con vidrios que se encuentran en buen estado. Todas las ventanas de la celda tienen vidrios, a ninguna las cubre cartones o plásticos ni tienen vidrios o marcos rotos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas funcionan y no las hay peligrosas al interior de la celda.

La circulación de aire fresco es suficiente. No se observa signos de humedad en paredes u otras superficies, papeles en el suelo, insectos, desechos biológicos (heces, orinas, etc.) ni agua de alcantarillado. La celda no tiene calefacción.

Las camas se encuentran en buen estado. Todas poseen colchones ignífugos. Estas no tienen frazadas, mantas o cubrecamas, ni tampoco sábanas. Se informa que no son proporcionadas por el recinto. Estos implementos son personales de cada interno y su visita.

Servicios Higiénicos de Visitas Íntimas

Los baños se encuentran al interior de las habitaciones y son exclusivos para el uso de las personas que utilizan el sector de visitas íntimas.

Para acceder al baño, se debe abrir una puerta que separa el baño del resto de la habitación, lo que le da intimidad al espacio manteniendo la libre circulación de las personas privadas de libertad y sus visitas desde la habitación hacia el baño. Cada baño posee un lavamanos y un inodoro, además de una ducha, todos ellos en funcionamiento, no se encuentran tapados o estancados. En el baño no hay agua caliente. No se observa jabón ni papel higiénico. Todas las paredes del lugar están limpias, sin humedad. No se ven papeles ni agua de alcantarillado en el suelo y las alcantarillas no están tapadas o desbordadas.

Prevención de Riesgos Dependencias para Visitas Íntimas

Hay un extintor ubicado a las afueras de los dormitorios de visitas íntimas. Este se encuentra a una altura accesible para quien lo deba utilizar y tiene señalética de ubicación. Hay una red húmeda y una red seca, ambas funcionando y ambas con señalética respectiva. No se aprecian indicaciones de escape de evacuación.

6.3. Acceso a Teléfonos

En la unidad penal no existen teléfonos públicos. Según se informa, las personas privadas de libertad solo pueden lograr comunicación telefónica con familiares u otros, a través de una solicitud al encargado del módulo respectivo, quien evaluará y autorizará la llamada, la cual se hace en el sector del denominado guardia interna de cada módulo.

En cuanto a la comunicación con abogado o abogada, se informa que la población penal no puede comunicarse libremente. Con respecto a representantes diplomáticos en el caso de personas extranjeras, el acceso a contacto es también restringido.

6.4. Permisos de Salida

Parte de la población penal indica que conoce los requisitos para postular a beneficios intrapenitenciarios de salida. Se señala que se enteran sobre este proceso por parte de funcionarios/as uniformados y funcionarios el Área Técnica, ya sea a través de charlas, conversaciones informales y reuniones.

Desde Gendarmería se señala que se difunde información sobre beneficios intrapenitenciarios y programas de reinserción a través de información masiva, atenciones profesionales individuales y volantes informativos.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Bajo este apartado se revisará lo referente a sanciones reglamentarias, extrarreglamentarias y allanamientos.

7.1. Sanciones Reglamentarias

Según se informa por Gendarmería del recinto penal, existe un procedimiento formal estandarizado de aplicación de sanciones a la población penal, en el cual se toma declaración de forma privada a estos. Se señala que existe una instancia de apelación a la sanción asignada a las personas, en estos casos.

Se indica por Gendarmería que las personas privadas de libertad que están sancionadas con suspensión de visitas pueden recibir encomiendas. En el caso de los internos que están sancionados en celdas de castigo no pueden recibir visitas de familiares cercanos.

7.2. Sanciones Extrarreglamentarias

Pago al Contado

Según información recopilada, en la unidad penal se realiza la práctica del *pago al contado* contra las personas privadas de libertad, el cual consiste en golpes de puño, con palos, cachetadas y ejercicio físico forzoso como flexiones y sentadillas.

Traslados como Sanciones

Se informa por parte de Gendarmería del establecimiento que no se utiliza el traslado a otros módulos del recinto como castigo. No obstante, esta información es contraria a la que indican los internos, toda vez que se refiere que como castigo los han trasladado dentro de la misma unidad penal, recibiendo además amenazas de ser trasladados a otra unidad penal como castigo.

En caso de producirse un traslado se hace referencia a que se informa a la población penal los motivos por los que son reubicados dentro de la misma unidad penal.

Se hace referencia por Gendarmería que, ante problemas de conducta, se les indica a las personas que serán trasladadas de unidad si no cambian de comportamiento. Asimismo, se trasladaría a los internos como sanción por mal comportamiento, por problemas de convivencia y por seguridad.

7.3. Sanción en Celda de Aislamiento y Castigo

Según informa por Gendarmería del establecimiento penal, en el CCP Antofagasta hay siete celdas de aislamiento o castigo y se concentran en un módulo exclusivo. Las celdas de aislamiento son las mismas utilizadas como celdas de castigo sin distinción.

El uso principal de estas celdas es para generar aislamiento y castigo por la ocurrencia de riñas u otros conflictos de convivencia entre internos. También su uso, se aplica como sanción por agresiones de privados de libertad a funcionarios y uso y porte de celulares.

En cuanto a la duración de su uso, Gendarmería del recinto distingue señalando que en caso de ser utilizada por motivos de castigo la permanencia en la celda de castigo es de 10 días, mientras que, en un contexto de aislamiento, este periodo es indeterminado. En ambos casos se informa a la población penal los motivos de la reclusión en estas celdas (sea por castigo o aislamiento), así como la duración de la reclusión, esto según lo informado por Gendarmería como por personas privadas de libertad consultadas.

En cuanto a recibir visitas mientras se encuentran aislados en estas celdas ya sea por castigo o aislamiento, los internos solo pueden recibir visitas de abogados/as, religiosos/as, representantes de fiscalía y médicos. No obstante, esta información, los internos consultados refieren que no se recibe visita de sus abogados/as.

La población penal que permanece en las celdas de aislamiento o castigo recibe alimentación al igual que el resto de los internos, teniendo además acceso al baño las 24 horas del día, con acceso al patio

ocho horas diarias según manifiesta Gendarmería y siete horas diarias según los internos consultados.

Se declara por parte personas consultadas que no se recibe visita del jefe de unidad a diferencia de lo indicado por Gendarmería del recinto. Tampoco se les hace entrega de ropa de cama, para permanecer en estas celdas.

Cabe señalar que las celdas de aislamiento o castigo también son utilizadas como celdas de tránsito al momento de ingresar los imputados provenientes de tribunal de garantía. Mientras están en estas celdas serán clasificados para ser enviados a los respectivos módulos. Por otro lado, también son utilizadas como medidas de protección y seguridad.

La población penal consultada refiere que se utilizan indistintamente para castigo y como aislamiento. Indica que no hay uso de gas pimienta, esposas o grilletes en estas, que no se les visita por el jefe de unidad ni tampoco reciben visitas del médico ni antes ni durante la estadía en ellas. Conjuntamente se detectan casos en que durante el ingreso se le ha privado de asistir a clases que imparte la Escuela del recinto, así como también se han experimentado allanamientos.

Por otra parte, los internos que permanecen en las celdas de aislamiento y/o castigo, pueden ingresar artículos personales como cepillo de dientes, desodorante, entre otros.

7.4. Allanamientos

Se informa por personas consultadas que en el recinto se realizan allanamientos a las celdas y módulos, durante los cuales en algunos casos se declara que funcionarios golpean e insultan a los internos, no obstante, en otros casos se declara que no. También se indica que los funcionarios destruyen pertenencias de las personas y utilizan elementos como gas pimienta principalmente en la cara, esposas o grilletes durante el procedimiento, así como desnudamientos a la población penal. Se declara que se realizan revisiones corporales sin medios tecnológicos, pero sí, por medios manuales lo que implica tocaciones intrusivas.

8. AGRESIONES Y FALLECIMIENTOS

8.1. Fallecimientos

Desde Gendarmería se hace referencia a que se han tomado medidas para evitar la recurrencia de fallecimientos de personas privadas de libertad por riñas, las que consisten en presencia de personal en módulos, vigilancia a través de circuito cerrado de TV, charlas informativas, evitar la formación de pandillas al interior de los módulos, y llevar a cabo un plan de segregación por módulos. Por otra parte, también se refiere que se han tomado medidas para evitar fallecimientos por suicidios, cuyas medidas se expresan en la activación del protocolo cada vez que se evidencia un intento de suicidio, lo que se traduce en una atención y seguimiento las 24 horas del día por parte de la dupla psicosocial.

Según se señala, existen protocolos de prevención de suicidios y también para la prevención de las agresiones sexuales al interior de la unidad penal, que aplica principalmente en contexto de visitas íntimas y de trabajo interno.

8.2. Uso de la Fuerza

De acuerdo con lo señalado por Gendarmería del recinto, existe un registro en el que queda constancia permanente de incidentes de uso de la fuerza con detalles sobre las circunstancias de cada caso, el que consiste en el Libro de Novedades y en los partes remitidos al Ministerio Público. En los casos de uso de la fuerza por parte de funcionarios y/o funcionarias a la población penal, es referido por Gendarmería del establecimiento que estas situaciones se investigan y se remiten los antecedentes al Ministerio Público.

8.3. Capacitación en DDHH

Según se informa por Gendarmería del recinto penal, se realizan capacitaciones en materia de DDHH al personal uniformado y al personal civil, específicamente las que realiza el INDH y las que contempla la unidad de DDHH de la Dirección Regional de Gendarmería de Antofagasta.

Los funcionarios y funcionarias reciben capacitación sobre prohibición de la tortura e información sobre la ley 20.968 que tipifica la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

9. PETICIONES Y DENUNCIAS

9.1. Peticiones y Reclamos

Según lo señalado por Gendarmería del recinto, las personas privadas de libertad pueden presentar peticiones y reclamos a las autoridades, a través del jefe de guardia interno y el jefe de unidad. La recepción de estos reclamos se hace una vez a la semana ya sea por escrito, por medio de la solicitud de audiencias y por peticiones verbales.

En la unidad penal no hay buzones de reclamos y peticiones habilitados, como tampoco formularios para realizarlos. El plazo de respuesta a los requerimientos de los internos según indica Gendarmería, es inmediata o lo que dure el tiempo de tramitación de la solicitud.

9.2. Denuncias hacia Funcionarios/as

Según informa Gendarmería del CCP de Antofagasta, no se ha recibido denuncias por corrupción interior de la unidad penal. En caso de haber, se informa que se investigarían y enviarían los antecedentes al Ministerio Público.

Se refiere que se ha recibido denuncias por malos tratos contra los funcionarios/as existiendo un procedimiento para que las personas privadas de libertad puedan denunciar a los funcionarios/as por malos tratos, adoptándose medidas para evitar represalias contra quienes denuncian, asegurando el anonimato.

En la unidad penal no hay buzones ni formularios habilitados para denunciar.

10. ENFERMERÍA

En cuanto a la estructura de la Enfermería y la atención de salud que se presta en la unidad penal se detectó la siguiente información.

10.1. Atención de Salud

En la Enfermería del establecimiento hay 10 paramédicos/as, que trabajan en turnos diarios de 12 horas cada uno, cubriendo 50 horas semanales, según los turnos realizados. También se desempeñan, según se informa, seis médicos de diversas especialidades y con diferentes horas de trabajo: urólogo/a con seis horas semanales, oftalmólogo/a con 11 horas mensuales, dermatólogo/a con 10 horas mensuales, psiquiatra con 44 horas mensuales, traumatólogo/a con 11 horas mensuales, internista con seis horas mensuales. Hay dos médicos generales con 66 horas semanales entre los ambos, además de kinesiólogo/a que trabaja 44 horas semanales, cinco enfermeras que trabajan en turnos de 12 horas diarias y un turno de 24 horas diarias, dos dentistas con 44 horas semanales cada uno, nutricionista con 11 horas semanales y químico farmacéutico con seis horas semanales.

Según reporta el recinto, la Enfermería tiene una resolución que les permite operar como servicio de atención primaria y existe coordinación con el sistema público de salud para atenciones.

No existen implementos descompuestos o en malas condiciones. Desde la Enfermería se refiere que hay medicamentos suficientes para la población penal y para todas las dolencias o enfermedades que sufre la población penal. Igualmente se declara que existe un registro de vacunación de los pacientes atendidos y un protocolo de actuación frente a emergencias de salud.

De acuerdo a lo que informan las personas de la población penal consultada, cuando requieren atención en la Enfermería no es posible obtenerla rápidamente. Dicha atención, según se indica en algunos casos, tampoco ha servido para la recuperación de los pacientes, y el trato del personal de la Enfermería es calificado como de bueno a regular. Respecto de la atención de salud, se informa desde la Enfermería que la consulta médica no es privada, esta se realiza con la presencia de un gendarme. La población penal por su parte indica que la consulta es privada, si bien los gendarmes ingresan a la Enfermería la consulta médica no se haría en su presencia.

En cuanto a la información sobre las enfermedades, tratamiento y atenciones realizadas a los pacientes internos, esta se entrega de forma verbal y escrita, según se refiere desde funcionarios/as. Respecto de la entrega de medicamentos, se reporta por parte de personas a cargo que la entrega de estos es suficiente para el tratamiento, sin embargo, algunos internos indican que estos no son suficientes, especialmente para el caso de los imputados.

En cuanto al ingreso de medicamentos por parte de las visitas, desde Enfermería indican que esto es posible de hacer contando con receta médica y en caso de que la Enfermería del CCP no disponga de dicho medicamento. De caso contrario no es aceptado. Por su parte los internos en su mayoría indican que efectivamente se puede ingresar medicamentos cumpliendo requisitos, otros indican

que no es posible que sus visitas ingresen medicamentos y que no son proporcionados por la Enfermería, tampoco con receta. En cuanto a la consulta de la ficha clínica, algunos de los internos indican que no es posible acceder a su ficha clínica, mientras que otros indican que sí es posible. Las personas con VIH son examinadas regularmente por un médico, de acuerdo con la información reportada desde la Enfermería.

Se indica que los pacientes pueden acceder a consulta con médicos generales y especialistas de la Enfermería. Se informa además que a través de las enfermeras se visita y se hace atención a los internos en los mismos módulos en donde se encuentran, si esta es requerida. No obstante, los internos declaran que, en lo referente a la atención de médicos generales y especialistas, esta se entrega, pero con bastante tiempo de espera. Por otro lado, nuevamente desde un módulo específico, se indica que la atención de médico general y especialista no se recibiría. Se indica por parte de los internos que sí pueden acceder a dentistas, no obstante, uno de los consultados indica que este acceso a dentista y a otros especialistas es solo a través de la gestión que se hace con Hospital regional, lo que se contradice con lo informado por el encargado de Enfermería. Respecto de los exámenes médicos periódicos como exámenes de sangre, radiografías, etc., hay discrepancia en las respuestas de los internos, puesto que algunos indican que sí pueden hacerse esos exámenes, mientras otros indican que no es posible.

10.2. Estructura Enfermería

El CCP Antofagasta tiene una infraestructura exclusiva para el funcionamiento de la Enfermería. Esta posee una rampa que permite el ingreso de sillas de ruedas o camillas. Todas las ventanas tienen vidrios en buen estado, sin marcos rotos ni cubiertas por cartones o plásticos.

Hay un box exclusivo para tratamiento y estabilización, otro box exclusivo para atención. Además, hay salas de hospitalización zona común, sala de hospitalización para observación y sala de hospitalización con aislamiento. Dispone de una sala de esterilización y un box dental. Cuentan con una bodega de medicamentos exclusiva, con insumos médicos y medicamentos.

Existen zonas limpias y zonas sucias, debidamente demarcadas. Hay una bodega de medicamentos e insumos médicos con una cantidad apropiada de estos, según se aprecia. La circulación de aire fresco es suficiente, la Enfermería tiene calefacción y aire acondicionado, sólo en algunos puntos del recinto. La iluminación natural y artificial es suficiente. Posee acceso a agua potable y agua caliente. No se observa agua estancada en el suelo. En cuanto a las fichas médicas están disponibles.

Servicios Higiénicos de la Enfermería

La Enfermería tiene cuatro baños individuales: uno para el personal de Enfermería y los otros tres para pacientes. Los cuatro baños tienen un lavamanos y un inodoro, una ducha, todos de similares características. Cabe señalar que uno de los baños tiene implementos para personas en situación de discapacidad.

Los inodoros están funcionando y en buen estado, no están tapados o estancados. Las duchas están en buen estado funcionando y tienen una separación con el resto del baño que genera privacidad.

Por otro lado, los lavatorios se encuentran funcionando y en buen estado. En el baño hay agua caliente. Hay jabón y papel higiénico. Todas las paredes del lugar están limpias, sin humedad, no se ven papeles en el suelo, no obstante, si algunos elementos como botellas desechables. Las alcantarillas no están tapadas o desbordadas, aunque se observa agua de alcantarillado en el piso.

Prevención de Riesgos de la Enfermería

En el lugar hay dos extintores a una altura accesible para quien lo deba utilizar, con señalética de ubicación. Hay una red húmeda funcionando y una red seca, todas en el mismo recinto y pasillo de la Enfermería, debidamente señalizado. Hay señales que indican las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

11. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN

De acuerdo a la información entregada por Gendarmería del recinto penal, los internos pueden ejercer su culto religioso libremente. Para ello el CCP Antofagasta posee un espacio exclusivo para el uso de iglesia que puede ser utilizada por el capellán católico o evangélico. Sin perjuicio de lo anterior, las personas que profesan cultos prefieren utilizar los espacios comunes de los módulos, tal y como se describe en un apartado anterior, en donde uno de los comedores de un módulo es utilizado como instancia de culto. En cuanto al ejercicio de ritos o ceremonias indígenas, se informa que estos se pueden llevar a cabo libremente mientras no se vulnere la seguridad del recinto. Según se informa, no se han realizado ceremonias o ritos en el último año.

Estructura de Iglesia

Como se señaló, la iglesia del CCP Antofagasta es un lugar de uso exclusivo para realización de actividades religiosas o espirituales. En este espacio las personas privadas de libertad pertenecientes a diversas religiones pueden utilizarlo y realizar sus ceremonias. No hay uso exclusivo para una u otra religión.

Esta dependencia se encuentra bajo techo, no obstante, es un espacio abierto que mantiene una infraestructura de iglesia, pero sin paredes. El piso está completamente pavimentado y con construcciones de cemento y acero que se asemejan a bancas, en cantidad suficiente para todas las personas privadas de libertad que lo quieran utilizar. Tiene además una construcción de cemento que asemeja un altar. No tiene calefacción.

El espacio dispone de dos baños, uno para mujeres y uno hombres, además de un vestidor, lo anterior en caso de que se celebren ceremonias que implique el ingreso de mujeres y otras personas al recinto. En estos no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Sus características son similares a los baños de visitas, cada uno tiene tres inodoros y dos lavamanos, y en el caso del baño de hombres se agrega un urinario. No hay papeles, basura ni agua estancada en el piso del lugar de culto. Tiene cámaras de televigilancia que cubren todo el espacio de la iglesia, salvo los baños.

Prevención de Riesgos en la Iglesia

En el lugar no hay extintores, ni tampoco una red húmeda o seca. No obstante, por su ubicación al interior del penal, en caso de emergencia desde diversos puntos es posible llegar con una red húmeda al lugar. No se observa señalética de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

La cárcel concesionada CCP Antofagasta, a cargo de la empresa Sodexo, cuenta con un Área Técnica con sus profesionales exclusivos, quienes actúan bajo supervisión de la unidad técnica de la dirección regional de Gendarmería y el apoyo de funcionarios de Gendarmería, con quienes coordinan los programas destinados a la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

12.1. Área Técnica

El Área Técnica está conformada por dos profesionales psicólogos, cuatro profesionales asistentes sociales, además de otros funcionarios/as uniformados que trabajan apoyando talleres y el área laboral –educacional. Los profesionales informados, trabajan en jornada completa de 44 horas.

De acuerdo con lo manifestado por personal consultado, actualmente se están ejecutando en el recinto los programas de reinserción en áreas de educación, capacitación laboral y fortalecimiento de vínculos familiares. Cada uno de estos programas tiene subprogramas, destinados a la población penal general y a la sección juvenil. Por ello están el subprograma de intervención psicosocial para internos condenados e imputados, el Plan de intervención individual para juveniles, el Programa de escolaridad, el Programa de rehabilitación de drogas, el Programa de capacitación en oficios y el Programa de actividades deportivas y culturales.

En cuanto a la difusión de la información de los programas se realiza a través de entrevistas individuales y reuniones grupales. La información sobre el acceso al programa de visitas íntimas se difunde del mismo modo.¹

12.2. Programa de Rehabilitación de Drogas

El CCP Antofagasta cuenta con un programa de rehabilitación de drogas que acoge principalmente a los internos de la sección juvenil. Según se informa, este programa tiene profesionales especializados en tratamiento del consumo problemático de drogas y alcohol, con cuatro profesionales: psicólogo/a, asistente social, profesor/a y psiquiatra. Este último con muy pocas horas de intervención que debe distribuir con las que presta en el área de Enfermería.

¹ Cabe hacer mención que durante la entrevista la encargada de la unidad técnica se encontraba haciendo uso de su feriado legal, por lo que los consultados sólo dan cuenta de la información que en ese momento disponían.

12.3. Programas Laborales

Trabajo en la Unidad Penal

El CCP de Antofagasta, posee actividades laborales en la cocina de la población penal, principalmente en las labores de distribución. También hay actividades como mozos o jornales, y a su vez la empresa concesionaria da trabajo en una sección de Panadería y Empresa de agua de distribución interna. Todos estos trabajos son coordinados por la empresa concesionaria SODEXO.

Cabe hacer mención que los internos que trabajan en la unidad penal lo hacen exclusivamente para la empresa concesionaria SODEXO, en diversos ámbitos, sea en sector cocina o multiservicios. Los horarios de trabajo varían según los oficios desarrollados.

Según personas de la población penal consultada, trabajan seis días a la semana, cinco horas diarias, aproximadamente 30 horas semanales en sectores de multiservicio o sector de distribución, percibiendo una remuneración de \$192.000. Según refieren, se le aplica descuento para la libreta de ahorro para el egreso, pero no se realiza descuento por cargo fiscal. Tiene un contrato de trabajo con los respectivos descuentos por concepto de previsión social y sistema de salud. Reciben liquidación de sueldo y su remuneración se paga en efectivo, pero con un tope de una y media UTM, ya que el resto de la remuneración es depositada en la libreta de ahorro.

En la cocina para población penal trabajan actualmente 100 hombres condenados. Se informa que las personas extranjeras en situación irregular no pueden acceder a actividades laborales en este lugar, lo anterior dada la falta de documentación que regularice su situación migratoria en el país.

Las personas que trabajan en el sector de la cocina para la población penal lo hacen por sistema de turnos que van desde 15 horas semanales con un promedio de remuneración mensual de \$70.000, turnos de 18 horas con un promedio de remuneración de entre \$80.000 y \$120.000, turnos de 30 horas semanales con un promedio de remuneración de \$120.000 a 150.000 y un turno de 45 horas semanales con un promedio de remuneración de entre \$150.000 a \$200.000.

Como mozos se desempeñan 11 hombres con remuneraciones entre \$80.000 y \$150.000, dependiendo de las horas semanales y tareas que realizan.

Los internos consultados indican que no han sido amenazados con ser removidos de su puesto de trabajo ni han sido castigados impidiéndoles ir a trabajar.

Trabajo Autogestionado

Los trabajadores por cuenta propia (trabajo autogestionado) lo hacen principalmente como artesanos en mueblería, madera y otros elementos. Se evidencia que en el ejercicio de actividades laborales, son solo algunos módulos los que tienen esta posibilidad, principalmente los del módulo APAC, personas en situación de discapacidad y condenados de buena conducta. El resto de la población penal, principalmente imputados, no tiene acceso a la realización de actividades laborales de tipo taller.

Desde la población penal se señala que pueden trabajar libremente, pero va a depender del módulo en el que se encuentren y la disponibilidad de materiales a los cuales puedan acceder, ya sea a través

del aporte de sus familiares o la distribución que hace la unidad técnica según módulos. Se informa que se permite ingresar materiales y herramientas de trabajo. Desde el recinto se señala que pueden ingresar materiales y herramientas de trabajo.

Comercializan sus productos con personas interesadas en comprar productos fabricados por internos ya sea a través de sus visitas o instancias internas como plazas de justicia, en donde se reúnen diversos servicios en el gimnasio del recinto permitiéndole a muchos generar un espacio para comercializar sus productos entre los servicios participantes.

Respecto de la remuneración, esta es variable y dependerá del acceso a venta que tenga el interno.

Capacitaciones Laborales

En la unidad penal se desarrollan programas de capacitación laboral para los trabajadores en temáticas como mueblería, talleres artesanales, gasfitería, electricidad y arreglo de bicicletas. A estas capacitaciones asisten sólo internos condenados. Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad pueden acceder a este tipo de capacitación, según se informa.

Infraestructura de Talleres laborales

En el CCP de Antofagasta se cuenta un sector de taller exclusivo donde funciona el CET, no obstante, hay módulos cuyos comedores y/o sectores del patio se han transformado en verdaderos talleres de mueblería y carpintería, por ejemplo, el taller de carpintería del módulo APAC funciona en el sector del comedor.

En este apartado se describen las dependencias del taller central en el cual se trabajan madera y carpintería, siendo este un espacio para uso exclusivo para trabajadores del CET.

El taller está bajo techo y no está a la intemperie. El piso del lugar se encuentra pavimentado, se observa que no hay sillas suficientes, pero hay mesas suficientes para todos los trabajadores, cuenta además con muebles para guardar herramientas y materiales. No tiene calefacción. No se observan signos de humedad en paredes u otras superficies, hay restos de madera en el suelo y no se constata agua estancada en el piso. Además, no se aprecian cámaras de televigilancia. Los trabajadores del taller utilizan zapatos, lentes y guantes de seguridad.

En el lugar hay un extintor ubicado a una altura accesible para quien deba utilizarlo con señalética de ubicación. Se aprecia una red húmeda y una red seca afuera de la zona, con señalética respectiva. Hay señales que dan cuenta de las vías de escape y evacuación y todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.4. Programas Educativos

Funcionamiento de la Escuela

En el CCP Antofagasta hay una Escuela Penal llamada Liceo Técnico Profesional de Adultos, cuya administración está a cargo de la Fundación sin fines de lucro Coresol del Sur. En este establecimiento se imparte la educación básica y educación media científico humanista.

A la Escuela pueden asistir como estudiantes condenados, extranjeros, personas de pueblos originarios, internos indígenas, personas de la diversidad sexual, e internos en situación de discapacidad, además de los que pertenecen al módulo de alta seguridad. En este último caso, por temas de seguridad, las clases son realizadas en el módulo que alberga a este grupo.

En esta dependencia trabajan en total 11 profesores/as y dos funcionarios/as administrativos/as, lo que, según lo indicado por los funcionarios consultados, se considera suficiente para la cantidad de estudiantes que asisten. El cupo total para educación en la Escuela es de 450 estudiantes, considerando suficiente la cantidad de cupos para la cantidad de internos que están en la unidad penal. Actualmente cada sala de clases tiene una capacidad de 35 alumnos.

Se indica que se fomenta la asistencia a clases en todo momento.

Se informa que hay algunos casos en que se ha prohibido el ingreso a clases como forma de castigo, pero no es la información general que se recibe. El trato de los profesores y profesoras a los estudiantes se califica como bueno. Cabe señalar que algunas situaciones problemáticas que impiden asistir a clases a las personas privadas de libertad, sería por motivos de seguridad, en cuyos casos se facilita la realización de exámenes libres en los que cada uno se prepara en su módulo, contando muchas veces son un tutor de apoyo. Otros casos, por ejemplo, es por situaciones como falta de anteojos y de gestión de exámenes para atender dicho estado.

Infraestructura de la Escuela

La Escuela posee 11 salas de uso exclusivo para realizar clases. Todas las ventanas tienen vidrios, que se encuentran en buen estado de conservación, no hay marcos rotos y ninguna está cubierta con cartones o plásticos. La iluminación natural y artificial es adecuada. Las instalaciones eléctricas se aprecian en buen estado y funcionando.

La circulación de aire fresco es suficiente y no se observan signos de humedad en paredes u otras superficies. Tampoco hay papeles o basura en el suelo. Una de las salas de clases tiene calefacción por medio de aire y la otra no presenta calefacción. Los pisos y techos de las salas están en buen estado. Hay sillas y mesas suficientes para todos los estudiantes, los cuales también están en buen estado.

La Escuela tiene cámaras de televigilancia que dejan espacios sin cobertura, puesto que estas se encuentran en los pasillos de la Escuela y no en las salas de clases. En la Escuela hay cuatro baños: un baño destinado para profesores, un baño para profesoras, un baño general para estudiantes y un baño de uso exclusivo para el Director. En el caso del baño general para estudiantes, este tiene cuatro lavamanos y tres inodoros. En el caso del resto de los baños, estos cuentan con un lavamanos y un inodoro cada uno. Todos en funcionamiento y buen estado.

La Escuela dispone de una sala de computación, existe una Biblioteca, proporcionada por la misma fundación.

Prevención de Riesgos de la Escuela

La Escuela tiene un extintor adecuado a los materiales de la Escuela, ubicado a una altura accesible para quien lo deba utilizar, pero no posee señalética que lo identifique. La Escuela tiene una red húmeda y una red seca ambas en funcionamiento y debidamente señalizada. No hay carteles de las vías de escape y evacuación. Todos los pasillos tienen el ancho suficiente para que pueda pasar una silla de ruedas o camilla.

12.5. Programas Recreativos

Según información proporcionada por internos, se realizan algunos talleres recreativos, pero a los cuales no toda la población penal tiene acceso, estos dependerán de los módulos en donde se desarrollan. Por ejemplo, se desarrollan talleres de deportes tales como fútbol, tenis, ping pong. Asimismo, se desarrollan talleres recreativos culturales, como taller de mosaico, taller de teatro, actividades artísticas culturales.

13. BRIGADA ESPECIAL CONTRA INCENDIOS

En CCP Antofagasta tiene una Brigada Especial Contra Incendios (BECI) que se compone de cuatro funcionarios: un jefe de brigada y tres funcionarios que se encuentran las 24 horas del día atentos a urgencias. Esta Brigada no la integran internos, sin perjuicio de que se instruya en algunos momentos a algunos para colaboración, en caso de emergencia. Se evidencia que la cantidad de personas que integran la BECI es insuficiente en relación con las necesidades de la unidad penal. Se indica que hay turnos de trabajo que permiten cubrir las 24 horas del día.

Según se indica por funcionarios/as de Gendarmería, existen protocolos de actuación para casos de catástrofe como incendios o terremotos y se realizan simulacros para estos siniestros con presencia de Bomberos. En el presente año se han realizado dos simulacros, uno cada semestre. No hay despliegue de mangueras durante las horas de encierro de la población penal ya que disponen de redes húmedas y cañerías, además de extintores, por módulos, según refieren.

Desde Gendarmería se indica que no se realizan capacitaciones a la población penal sobre el uso de extintores, tampoco se difunden las vías de evacuación hacia las personas privadas de libertad por medidas de seguridad. Las formas de difusión de las vías de evacuación hacia los internos se realizan a través de entrega de folletería capacitación al personal de Gendarmería de cada módulo, ya que ellos tienen la tarea de replicar la información entre la población penal de los respectivos módulos.

13.1. Estructura de la Brigada Especial Contra Incendios

La BECI se encuentra en un lugar de fácil acceso, está bajo techo y no está a la intemperie. El piso del espacio está pavimentado. No hay signos de humedad en paredes u otras superficies ni papeles o basura en el suelo. No se aprecian cámaras de televigilancia. Cabe señalar que la Brigada mantiene dos dependencias, una bodega donde se guardan implementos que no requieren un clima especial para su mantención y una oficina, en donde además de realizar las acciones administrativas de la

brigada, se encuentran algunos implementos que requieren condiciones particulares. En ambas instancias las condiciones de infraestructura descrita son similares.

Tabla N° 4 Presencia de requerimientos de seguridad		
	Sí	No
Sistema de televigilancia		✓
Extintores	✓	
Colchones ignífugos	✓	
Red húmeda		✓
Red seca	✓	
Plan de emergencia	✓	

Fuente: Observación a la Unidad Penal

Dentro de los implementos con los que cuenta la brigada, es posible observar: 10 uniformes completo de bombero (incluye pantalón, chaqueta, casco, botas) ocho frazadas Wak Gell, seis linternas para el control de incendio, 30 mangueras, dos escaleras de control plegables, un compresor de aire, 10 equipos de aire comprimido, un generador eléctrico, un bidón de espuma, tres equipos CPP (cilindros de espuma). Cabe hacer mención que uno de los gendarmes integrantes de la Brigada, es bombero.

14. REITERACIÓN DE RECOMENDACIONES (R) Y NUEVAS RECOMENDACIONES

A) RECOMENDACIONES DE CORTO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES)

1. **(R)** Eliminar el uso de las celdas de castigo y/o aislamiento. En el caso de persistir esta medida, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves que pongan en riesgo la integridad personal o la vida de otras personas. El uso prolongado de dicha medida debe evitarse con urgencia
2. **(R)** En caso de usarse las celdas de castigo y/o aislamiento, se debe considerar que su solo uso afecta la integridad física y psíquica de las personas. Respetar la hora de desencierro y cumplir con la obligación de que los internos sean visitados diariamente por el jefe de la Unidad y personal médico.
3. **(R)** No restringir el trabajo autogestionado de las personas privadas de libertad. Permitir el ingreso de materiales y herramientas de trabajo a los internos.
4. **(R)** Garantizar el acceso a cama (catre, colchón ignífugo, frazadas y sábanas) a todas las personas privadas de libertad. Renovar oportunamente los colchones y dotar de mayor cantidad de frazadas al bajar la temperatura.
5. **(R)** Garantizar la privacidad de los internos al hacer uso de las instalaciones sanitarias, tales como inodoro, taza turca y ducha.
6. **(R)** Facilitar la comunicación de los internos con sus abogados/as y representantes diplomáticos. En específico, a las personas que se encuentren en celdas de castigo. Establecer un canal de comunicación segura y eficiente para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus peticiones y reclamos.
7. **(R)** Instruir al personal penitenciario que se detengan las prácticas de amenazas, pago al contado y similares, a fin de que los castigos se limiten a aquellos establecidos en el Reglamento.
8. **(R)** Establecer un registro de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La jefatura de la unidad penal debe mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Asimismo, deberían investigarse todos los incidentes de uso excesivo de la fuerza. En caso de constituir potencialmente un delito bajo la legislación penal, deben remitirse los antecedentes sin demora al Ministerio Público.
9. **(R)** Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de otros internos. El procedimiento debe contemplar la adopción de medidas para evitar represalias hacia la persona que presenta una denuncia.
10. **(R)** Establecer normas claras sobre el traslado de personas a otras unidades penitenciarias, procurando en todo momento privilegiar sus preferencias y el contacto permanente con su

familia. En ningún caso se puede utilizar el traslado como sanción extrarreglamentaria o como amenaza.

11. **(R)** Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas como también su privacidad.
12. **(R)** Mejorar la alimentación de la población penal, tanto en calidad como cantidad de los alimentos. Disminuir las horas entre la última comida del día y la primera del día siguiente.
13. Mejorar las condiciones en la distribución de la alimentación, procurando que esta se encuentre a una temperatura adecuada cuando se entregue a los internos, para ello se debe garantizar mantener implementos que permitan la mantención de las temperaturas una vez que la comida de la cocina central es derivada a los módulos.
14. Mejorar las condiciones de higiene y salubridad de los espacios comunes, baños y celdas. Entregar suficientes útiles de aseo. Asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible.
15. **(R)** Mejorar las condiciones de las celdas de las personas privadas de libertad. Reparar conexiones eléctricas peligrosas.
16. **(R)** Exigir que la empresa concesionaria reparta útiles de aseo de forma eficiente y oportuna para todas las celdas. También implementos mínimos como papel higiénico y jabón.
17. **(R)** Mejorar la coordinación de la unidad penal con el sistema público de salud, para asegurar una atención oportuna y de calidad a las personas privadas de libertad.
18. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad penal en general realizando mantenciones de los inodoros, duchas y lavamanos de los baños que se encuentran en algunos patios de módulos, así como mantención y reparación de las instalaciones eléctricas.
19. Garantizar a todas las personas privadas de libertad, el acceso a frazadas y sábanas, especialmente a aquellas que ingresan al módulo de las celdas de castigo/aislamiento.
20. Se debe capacitar a internos en el uso y manejo de extintores, difundir vías de evacuación en casos de siniestro entre las personas privadas de libertad. También mejorar la señalética de los implementos de prevención de riesgos en casos de siniestro, tales como vías de escape o evacuación, red húmeda, red seca y extintores. La información en ámbitos de prevención debe ser conocida tanto por funcionarios como por internos.
21. Asegurar que todas las personas privadas de libertad tengan acceso a revistas, diarios y libros que les permitan mantenerse en contacto con el mundo exterior.
22. Los allanamientos deben respetar el principio de proporcionalidad, la integridad física y psíquica de las personas como también su privacidad. Se debe eliminar la práctica de desnudamientos y revisión corporal intrusiva durante su realización, además del uso de gas pimienta que no se ajuste a lo establecido en el reglamento penitenciario.
23. Mantener certificaciones de los controles de sanidad y desratización en lugares visibles.

24. Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Para ello, la consulta médica debe realizarse solo entre el personal de salud y el/la interno/a y sin gendarmes presentes.
25. Garantizar la entrega de los medicamentos y horas de atención suficientes para atender a los internos que se encuentran con tratamientos médicos por enfermedades crónicas.
26. Generar un mecanismo para llevar un registro de la presentación de escritos por parte de los internos antes los jefes de guardia o jefe de la unidad penal, que permita el seguimiento para la gestión de la respuesta.
27. Generar una inspección para identificar los puntos ciegos que las cámaras de televigilancia no cubren y habilitarlas en esos espacios.

B) RECOMENDACIONES DE MEDIANO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES)

28. **(R)** Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Mejorar la calidad de la atención de salud. Asegurar que sea oportuna.
29. **(R)** Capacitar al personal penitenciario en materia de derechos humanos y, en particular, ofrecer una educación e información completa sobre la prohibición de la tortura, de conformidad con el artículo 10 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Chile.
30. **(R)** Aumentar el uso de beneficios penitenciarios de salidas controladas.
31. **(R)** Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas, esto es, disminuir el tiempo de revisión y eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Por ningún motivo desnudar a niños ni niñas.
32. **(R)** Revisar pertinencia de cada uno de los elementos prohibidos de ser ingresados a la unidad penal en las visitas o mediante encomiendas.
33. **(R)** Garantizar el acceso al derecho a visitas íntimas. Permitir que parejas del mismo sexo puedan hacer uso de él.
34. **(R)** Implementar equipamiento para actividades recreativas y deportivas de los internos, como arcos de fútbol, básquetbol, mesas de ping pong, pelotas, etc.
35. **(R)** Garantizar el derecho a educación de las personas privadas de libertad, de forma que permita a las personas de la diversidad sexual, secciones especiales y módulo de alta seguridad asistir a la Escuela. Asimismo, aumentar los cupos de oferta educacional.
36. **(R)** Habilitar teléfonos públicos en los espacios comunes, a los que puedan acceder los internos libremente al menos en horas de desencierro.
37. **(R)** Acondicionar los espacios comunes para las horas de desencierro de los internos. Habilitar un techo en parte de los patios que permita evitar condiciones climáticas adversas.

38. (R) En el sistema de prevención de riesgos en la unidad penal aumentar la dotación de personal en la brigada contra incendios.
39. (R) Habilitar un espacio como lavandería, donde las personas privadas de libertad puedan lavar y secar sus ropas, a fin de evitar que esta sea colgada en las celdas u otros espacios cerrados.
40. Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Evitar solicitar el cambio de pañal a lactantes, y el cambio de toallas higiénicas a las mujeres, como condicionante para el ingreso a la visita.
41. Generar proceso de capacitación continua al personal uniformado y civil en materia de derechos humanos y proveer educación e información completa sobre la prohibición de tortura.

C) RECOMENDACIONES DE LARGO PLAZO (DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES)

42. (R) Aumentar significativamente los programas de reinserción y de rehabilitación de drogas, de manera que también acceda a estos la población penal imputada.
43. (R) Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de los internos a través de la adopción de medidas para disminuir el número de fallecimientos por riñas y suicidios en la unidad penal.
44. Garantizar que las posibilidades de participar en inserción laboral al interior del penal, permitan a todos los internos interesados postular y acceder debiendo generar condiciones laborales de los internos que se asemejen lo más posible a las condiciones laborales de las personas del medio libre, considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos, medidas de seguridad en el trabajo.
45. Aumentar la oferta de talleres recreativos, y que estos puedan ser impartidos adecuadamente en los diversos módulos del CCP Antofagasta para que todos los internos tengan la posibilidad de participar, incluyendo a aquellos imputados que se encuentran en prisión preventiva.